

ESTADOS UNIDOS



DIRECCIÓN: CALLE 22 D BIS No.47-51 BOGOTA
TELEFONOS: 3151566- 3150811 FAX: 3152197-3152127
WEB: <http://spanish.bogota.usembassy.gov>

WEB DEL CSC: https://colombia.usvisa-info.com/es-CO/selfservice/ss_country_welcome

Estados Unidos

DIRECCIÓN: CALLE 22 D BIS No.47-51 BOGOTA
TELEFONOS: 3151566- 3150811 FAX: 3152197-3152127
WEB: <http://spanish.bogota.usembassy.gov>
WEB DEL CSC: https://usvisa-info.com/es-co/selfservice/ss_country_welcome

TRAMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR POR MEDIO DE AGENCIA DE VIAJES

Solicitud visa menor de 14 años:

Solicitantes menores de 14 años de edad, si cumplen con todos los siguientes requisitos:

El (los) padre (s) que aparece (n) registrados en el registro de nacimiento posee (n) visa B-1/B-2 por cinco años, múltiples entradas y con una validez mínima de seis meses.
Al solicitante nunca se le ha negado una visa.

Documentos requeridos:

- Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses solo el del menor.
- Formulario diligenciado, Solo se debe presentar la confirmación del que ya fue diligenciado.
- 2 Fotografías de 5x5 a color fondo blanco, de frente, sin aretes ni gafas y con la cara totalmente despejada.
- Fotocopia del pasaporte vigente y visa Americana de el (los) padre (s) que aparece (n) registrados en el registro de nacimiento.
- Copia autenticada del registro de nacimiento (folio del Registro Civil de Nacimiento). Deben tener anotación de que es fiel copia del original que reposa en la notaria y debe ser firmado por el notario.

Para que Athal Viajes pueda reclamar el pasaporte en DHL se debe enviar carta de autorización autenticada en notaria con copia de la cedula de ciudadanía del padre que firma la carta, donde se autorice a uno de nuestros funcionarios a recibir el pasaporte. Cuando son para 2 hijos o mas se debe hacer una carta para cada uno. (Costo adicional)

Solicitud visa plan canitas:

Solicitantes mayores de 80 años de edad, si cumplen con todos los siguientes requisitos:

- **El solicitante no le han negado visa Americana y si se la han negado le han otorgano una visa posteriormente.**
- **El solicitante nunca ha infringido los términos de la visa.**

Documentos Requeridos:

- Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses.
- Formulario diligenciado, Solo se debe presentar la confirmación del que ya fue diligenciado.
- 2 Fotografías 5x5 a color fondo blanco, de frente, sin aretes ni gafas y con la cara totalmente despejada.

Para que Athal viajes pueda reclamar el pasaporte en DHL se debe enviar carta de autorización autenticada en notaria con copia de la cedula de ciudadanía, Donde se autorice a uno de nuestros funcionarios a recibir el pasaporte. (Costo adicional)

SOLICITUD DE VISA DE TURISMO CON PRESENTACION PERSONAL

Revise novedades con las citas a partir del mes de mayo de 2014

1. Formulario

Diligenciar el formulario.

2. Ingresar a la Página web del CSC

A- Escoger una de las oficinas de DHL disponible en el país para entrega de pasaportes donde desea que le entreguen su pasaporte con visa.

B- Generar el recibo de pago de los derechos consulares

C- Luego de realizar el pago.

D- solicitar una cita para presentarse a la Embajada a solicitar la visa. No requieren sacar cita aquellas personas que apliquen en plan canitas (mayores de 80 años) o en el plan de menores de 14 años cuyos padres tienen visa americana vigente.

3. Entrevista Personal con un Oficial Consular

La fecha y hora de la entrevista aparecen en la hoja de confirmación que se imprime de la página web del CSC.

El día de la entrevista, el solicitante deberá llegar a la Embajada 30 minutos antes de la hora establecida para la entrevista. Los solicitantes que lleguen tarde no serán atendidos y deberán contactar al Centro de Información de Visas para solicitar una nueva fecha de entrevista.

Todo solicitante de visa B-1/B-2 debe presentar los siguientes documentos:

Pasaporte con una validez mínima de 6 meses.

Formulario diligenciado. Solo se debe presentar la confirmación del que ya fue diligenciado.

2 Fotografías de 5x5 a color fondo blanco, de frente, sin aretes ni gafas y con la cara totalmente despejada.

Documento de identificación (cédula de ciudadanía) para los ciudadanos colombianos mayores de 18 años de edad, visa de residencia para extranjeros mayores de 18 años que residan en Colombia, o tarjeta de identidad para ciudadanos colombianos menores de 18 años de edad. Si usted acaba de cumplir la mayoría de edad y no ha recibido su cédula de ciudadanía, deberá presentar el comprobante expedido por la Registraduría junto con la correspondiente anotación en su pasaporte. Para los solicitantes menores de 14 años de edad, copia autenticada del registro de nacimiento (folio del Registro Civil de Nacimiento).

Los siguientes son una serie de documentos sugeridos que usted puede presentar como soporte de su solicitud de visa. Sin embargo, por favor tenga en cuenta que estos documentos no garantizan la emisión de una visa. Por favor lea la lista cuidadosamente y, si usted decide presentar alguno de estos documentos, por favor presentar únicamente los que se relacionan con su caso en particular. De ser posible, presente documentos originales. Esta lista no es una lista exclusiva. Usted puede presentar todos los documentos que considere relevantes para su caso.

Los documentos de los Estados Unidos, tales como cartas de invitación, evidencia de que usted tiene una cita de negocios en los Estados Unidos, etc., pueden ser útiles para aclarar las razones de su viaje pero no son

tan importantes como aquellos que demuestren sus vínculos económicos, sociales, familiares y profesionales con Colombia.

Documentos relacionados con su empleo, tales como: carta de su empleador, en donde se especifique su cargo: tiempo de servicio, salario mensual, cuántos días le han otorgado para su viaje, recibos de pago.

Documentos relacionados con su situación financiera, tales como: extractos bancarios originales de los últimos meses escrituras de las propiedades que posea documentación sobre pago de impuestos en Colombia, registro de cámara de comercio, etc.

Documentos relacionados con sus vínculos familiares, tales como: copias autenticadas de registros de nacimiento y matrimonio, expedidos dentro de los últimos tres meses. Copias autenticadas de registros de bautismo y certificados religiosos de Matrimonio, expedidos dentro de los últimos tres meses.

EL VALOR DE LOS DERECHOS CONSULARES USD160

VALOR DE LA ASESORIA \$70.000